Chihuahua, Chih. a 21 de enero de 2025
ASUNTO: Seguimiento a Recomendación No vinculante 03/2024
OFICIO: OIC-060/2025

LIC. FELIPE ALEJANDRO SALASPLATA CAZARES
SECRETARIO TÉCNICO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

Anteponiendo un cordial saludo, en atención a su oficio SESEA/ST/015/2025 en el cual hace referencia a la aceptación por parte de este Órgano Interno de Control del Municipio de Chihuahua de la **Recomendación No Vinculante 03/2024,** me permito comunicarle lo siguiente:

Sin bien es cierto, que, este Órgano Interno de Control a mi cargo, mediante oficio OIC-419/2024 aceptó la Recomendación No Vinculante 03/2024, también lo es, que, en el sentido de la aceptación de la recomendación mencionada se le solicitó a esa H. Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción su colaboración para impartir a esta dependencia municipal las capacitaciones pertinentes y necesarias en materia de Control Interno con la finalidad de dar cabal cumplimiento a lo establecido en la recomendación en cuestión.

Sin embargo, pese a la solicitud formulada por este Órgano Interno de Control del Municipio de Chihuahua recibida en esa Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción el pasado 18 de abril de 2024, nunca se obtuvo respuesta a la solicitud o alguna notificación y/o invitación a capacitación en materia de Control Interno institucional.

En ese tenor, en aras de cumplir cabalmente con la Recomendación No Vinculante 03/2024, es que, de nueva cuenta de la manera más amable le **solicito se imparta a este Órgano Interno de Control del Municipio de Chihuahua las capacitaciones necesarias y pertinentes en materia de Control Interno Institucional.**

Lo anterior, toda vez que, esa Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción es el ente idóneo para impartir dichas capacitaciones, ya que son los encargados de diseñar estrategias para combatir la corrupción y brindas las herramientas para necesarias para dichos efectos.

En ese sentido, le reitero nuestro compromiso para cumplir con las Recomendaciones No Vinculantes que se hagan llegar a este Órgano Interno de Control del Municipio y de igual manera compartimos el ánimo de combatir de manera frontal la corrupción.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi atenta consideración distinguida, quedo de usted.

ATENTAMENTE

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

LIC. CARMEN YAZMÍN HIDALGO POSADA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

Lety 10:44 hrs

RECIBIDO
22 ENE 2025
SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ESTATAL ANTICORRUPCIÓN